

de ello, para el uso, y guarda de su d^{na} d^{ca}
seguro, que lo exija la impensada novedad que
motiva este Recurso, cuyas Ventas se prome-
te seran correspondientes a la Rectitud de V. S.
y bondad con que siempre le ha tratado.

Cartag^a, diez de octubre de 1726.

Ant. Johⁿ Arraras
Com^o

